

CONVOCATORIA PÚBLICA

Nº EMAGUA/2014-001

Ref. 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PERSONAL EVENTUAL

CARGO: ESPECIALISTA I

COORDINADOR DE PROGRAMAS Y CONVENIOS PROAR - PROASRED

1. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución Administrativa No. 049 de fecha 28 de marzo de 2013, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa No. 111 de fecha 28 de junio de 2013, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba la adecuación de los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución de Directorio con CITE: EMAGUA/02/2013 de fecha 2 de julio de 2013, los Representantes del Directorio de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueban la Adecuación de la Escala Salarial de la Entidad, conforme los alcances del Decreto Supremo No. 1573, misma que entra en vigencia a partir del mes de julio de 2013.

Mediante Resolución de Directorio con CITE: EMAGUA/04/2013 de fecha 4 de septiembre de 2013, los Representantes del Directorio de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueban el Plan Operativo Anual y la Nueva Estructura Organizacional, correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Ley del Estado Plurinacional No. 455 de fecha 11 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua para la gestión 2014, misma que considera recursos para el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales".

Por lo expuesto líneas precedentes y en el marco de lo establecido en los Convenios de Cooperación Vigentes, se ha visto necesario contar con los servicios de un **ESPECIALISTA I – COORDINADOR DE PROGRAMAS Y CONVENIOS PROAR - PROASRED** dentro de la modalidad **PERSONAL EVENTUAL a PLAZO FIJO**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo – Descripción del Cargo	ESPECIALISTA I COORDINADOR DE PROGRAMAS Y CONVENIOS PROAR – PROASRED
Dependencia	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

Lugar de trabajo

**ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y
AGUA – OFICINA NACIONAL**

3. SUPERVISIÓN

La verificación del cumplimiento de las funciones, tareas y/o actividades que desarrollara el Coordinador de Programas y Convenios PROAR - PROASRED, estarán a cargo del Jefe de Unidad de Gestión de Convenios.

4. OBJETO

Administrar los programas, coordinación y elaboración de Modificaciones Presupuestarias y seguimiento de avance físico - financiero de la cartera de proyectos de Programa.

5. FUNCIONES

- Ejecutar los procesos de Coordinación de Programas e Inscripción de la cartera de proyectos.
- Aplicar y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la ley 1178, SISPLAN, SEIFD, SPO y otra normativa relacionada a la Administración Pública en actividades operativas al cargo
- Conciliar la Información físico - financiera de la cartera de proyectos del programa con las Gerencias de Área
- Solicitar la inscripción de proyectos, según la cartera de proyectos del programa, con la estructura de financiamiento definida.
- Definir la estructura de financiamiento de la cartera de proyectos de los programas, con las contrapartes de los Gobiernos Autónomo Municipales y Departamentales, así como el financiador externo, previo inicio de inscripción presupuestaria y ejecución del proyecto.
- Coordinar el llenado de información para el seguimiento de la ejecución físico financiera de la cartera de proyectos de los programas, en el sistema SISAS del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el sistema SIPAG de EMAGUA.
- Coordinar con los cofinanciadores de los programas de inversión la inscripción de los recursos de contraparte.
- Emitir Informes de seguimiento físico financiero de la cartera de proyectos de los programas.
- Otras funciones inherentes al cargo

6. REQUISITOS

6.1.FORMACIÓN

- Título en Provisión Nacional en Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial, Administración de Empresas o ramas afines.

6.2.EXPERIENCIA

- **Experiencia General:** 5 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.

- **Experiencia Específica:** 4 años en el sector público o privado en funciones relacionadas al cargo.

7. RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

Con las diferentes Unidades de la Estructura Organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con las diferentes entidades públicas, descentralizadas, desconcentradas, autónomas y autárquicas, cooperación internacional, así como empresas de carácter privado con las que se mantenga una relación contractual.

9. RESULTADOS ESPERADOS

Gestión óptima de las actividades que le sean asignadas, detalladas en informes de actividades y resultados obtenidos.

10. INFORMES

EL Coordinador de Programas y Convenios PROAR - PROASRED, deberá presentar un informe mensual de actividades al Gerente de Planificación y Gestión de Programas, a través de su inmediato superior, sobre las tareas realizadas conforme los objetivos de la contratación.

11. REMUNERACIÓN

La modalidad de pago corresponde a la Partida Eventual, y la remuneración será en forma mensual por un monto equivalente a Bs11.750,00 (Once Mil Setecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos).

12. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración por el periodo comprendido entre la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014, mismo que podrá ser ampliado por un nuevo periodo, de acuerdo a requerimiento institucional previa evaluación satisfactoria.